Asunción, 17 de junio del 2015

INFORME TECNICO DEL LLAMADO N° 9/2015 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA PATRULLA CAMINERA – ID N° 285.141

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 25 de marzo de 2015, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

N°	EMPRESAS	LOTE N° 1 Monto G.	LOTE N° 2 Monto G.	LOTE N° 3 Monto G.
1	TALLER BALBUENA	18.690.000	19.200.000	12.110.000
2	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	7.940.000	10.520.000	7.450.000
3	ENGINEERING S.A	28.200.000	20.900.000	17.680.000
4	METALCAR S.A	35.429.000	48.791.000	18.911.000
5	RG SERVICE	55.000.000	55.000.000	18.000.000
6	OTTONELLI S.A	54.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA
MONTO MAXIMO		**110.000.000**	**110.000.000**	**30.000.000**
MONTO MINIMO		**55.000.000**	**55.000.000**	**15.000.000**

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Se observa error aritmético en la oferta presentada por la empresa TALLER BALBUENA Lote 2 (ver anexo A).

4) En lo referente a la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC:

4.1) Análisis y Evaluación de los Lotes:

LOTE Nº 1 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DUCATI

b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) Criterios que acrediten la conformidad de los Bienes y Servicios

FACTORES	TALLER BALBUENA	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	ENGINEERING S.A	METALCAR S.A	RG SERVICE	OTTONELLI S.A
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas impresas y firmadas)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

1. Taller Balbuena según informe de la Patrulla Caminera (DAC/dabs N° 33/15 – MEU N° 19663/15)"No Cumple", debido a que en la verificación in situ realizada por funcionarios de la Patrulla Caminera al local del taller Balbuena *no se observa sistema de seguridad, prevención de incendios, y guardias de seguridad.*

2. Servicio Integral del Automotor "No cumple", según Informe de Patrulla Caminera, que expresa que *los precios ofertados son irrisorios, comparando con las demás ofertas y teniendo en cuenta los costos de repuestos originales requeridos,* en contraposición a lo establecido por el PBC en la Sección II que dice:

Al momento de la evaluación de la oferta, será evaluado los ítems que conforma el llamado. A fin de constatar la razonabilidad de los precios unitarios ofertados, la convocante podrá realizar un relevamiento de datos conforme a los precios del mercado, con respecto al bien ofertado.
Si luego de la evaluación los precios unitarios, resultaren ofertas con precios irrisorios, las mismas serán descalificadas. A tal efecto se entenderá por precio irrisorio: "aquella proposición que haga presumir que no podrá ser cumplida como consecuencia de sostener precios "anormalmente bajos" luego de comparada con los precios ofrecidos en el Mercado

Por ello la Patrulla Caminera en su Informe realiza el siguiente cuadro comparativo:

Precios adjudicados por año, por oferente, clasificados por servicios prestados y adjudicados en años anteriores de talleres que realizaron los servicios de reparación de las motos Ducati; y como ejemplo se exponen los siguientes:

SERVICIO	AÑO 2012 OTTONELLI S.A.	AÑO 2014 METALCAR S.A.	AÑO 2015 SERV. INTEG. DEL AUTOMOTOR
CAMBIO DE DISCO DE FRENO TRASERO	1.144.000	1.246.275	550.000
CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO TRASERO	234.000	1.300.000	340.000
CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO DELANTERO	1.431.000	2.600.000	340.000
CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	832.000	525.000	280.000

***Fuente:* Informe y datos proveídos por Patrulla Caminera**

3. RG SERVICE "No cumple", según Informe de Patrulla Caminera, no se observaron medidas de seguridad como extintores, salidas de emergencia, etc. lo que constituye riesgo para los bienes institucionales. Así también le fue solicitado por Nota DA N° 56/15 copia de Seguro de Cobertura contra todo riesgo de las instalaciones del taller, y no fue contestado por la firma.

(b.2.) Criterios que acrediten la experiencia y la capacidad de suministro

Otros documentos	TALLER BALBUENA	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	ENGINEERING S.A	METALCAR S.A	RG SERVICE	OTTONELLI S.A
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012, 2013, 2014), de experiencia en el ramo de provisión de servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos y/o motocicletas, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios, figurando como actividad principal la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos y/o motocicletas; y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Capacidad de Suministros y nivel de facturación en el ramo de provisión de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2012, 2013, 2014) debe ser como mínimo del 30% del monto máximo de los lotes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
4. Presentación de Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser contribuyente, conforme a la Resolución General SET N°44/2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: 1) La firma Engineering S.A NO CUMPLE con el criterio 1. Debido a que no consigna entre sus actividades principales y secundarias, la prestación de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos según la constancia de la SET.-

Asimismo, está Sub-UOC solicitó aclaración por nota DA N° 110/15 a la firma Censu S.A. referente a aclaraciones sobre facturas emitidas por Engineering S.A. a nombre de Censu S.A., a lo cual responde por nota de fecha 16/06/15, ingresada bajo MEU N° 19994 que *la firma Engineering S.A. es cliente de la firma ..;* con ello no se puede concluir que la firma Engineering S.A. sea prestadora del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.

2) Esta Sub - UOC ha emitido notas de solicitud de documentaciones faltantes a los oferentes, de los cuales respondieron todos, excepto el Taller RG en lo referente al criterio 3 de remisión de copias autenticadas de documentos para poder evaluar el mencionado criterio, pero la firma no respondió a tal solicitud; por ello "No Cumple".

LOTE Nº 2 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS KAWASAKI

b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) Criterios que acrediten la conformidad de los Bienes y Servicios

FACTORES	TALLER BALBUENA	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	ENGINEERING S.A	METALCAR S.A	RG SERVICE
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas impresas y firmadas)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Observaciones: Los Talleres: Balbuena, Servicio Integral del Automotor, y RG Service "No Cumplen" por los mismos motivos señalados en el Lote 1.
Así también, El Taller Balbuena en el Lote 2 fue descalificado debido a que presentó con errores su cotización, utilizando la Adenda N° 4 como planilla de precios, y sin embargo la misma no tuvo modificaciones para el Lote 2.

(b.2.) Criterios que acrediten la experiencia y la capacidad de suministro

otros documentos	TALLER BALBUENA	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	ENGINEERING S.A	METALCAR S.A	RG SERVICE
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012, 2013, 2014), de experiencia en el ramo de provisión de servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos y/o motocicletas, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios, figurando como actividad principal la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos y/o motocicletas; y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Capacidad de Suministros y nivel de facturación en el ramo de provisión de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2012, 2013, 2014) debe ser como mínimo del 30% del monto máximo de los lotes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Presentación de Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser contribuyente, conforme a la Resolución General SET N°44/2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: 1) La firma Engineering S.A NO CUMPLE con el criterio 1. Debido a que no consigna entre sus actividades principales y secundarias, la prestación de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos según la constancia de la SET.
Asimismo, está Sub-UOC solicitó aclaración por nota DA N° 110/15 a la firma Censu S.A. referente a aclaraciones sobre facturas emitidas por Engineering S.A. a nombre de Censu S.A., a lo cual responde por nota de fecha 16/06/15, ingresada bajo MEU N° 19994 que *la firma Engineering S.A. es cliente de la firma ..;* con ello no se puede concluir que la firma Engineering S.A. sea prestadora del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.

2) Esta Sub-UOC técnica ha emitido notas de solicitud de documentaciones faltantes a los oferentes, de los cuales respondieron todos, excepto el Taller RG en lo referente al criterio 3 de remisión de copias autenticadas de documentos para poder evaluar el mencionado criterio, pero la firma no respondió a tal solicitud; por ello "No Cumple".

LOTE Nº 3 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ESPECIALES MULE

b) Experiencia y Capacidad Técnica

b.1) Criterios que acrediten la conformidad de los Bienes y Servicios

FACTORES	TALLER BALBUENA	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	ENGINEERING S.A	METALCAR S.A	RG SERVICE
1. Que cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas (para lo cual deberá presentar las especificaciones técnicas impresas y firmadas)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Observaciones: Los Talleres: Balbuena, Servicio Integral del Automotor, y RG Service "No Cumplen" por los mismos motivos señalados en los Lotes 1 y 2.

(b.2.) Criterios que acrediten la experiencia y la capacidad de suministro

Otros documentos	TALLER BALBUENA	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	ENGINEERING S.A	METALCAR S.A	RG SERVICE
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años (2012, 2013, 2014), de experiencia en el ramo de provisión de servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos y/o motocicletas, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios, figurando como actividad principal la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones de vehículos y/o motocicletas; y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Capacidad de Suministros y nivel de facturación en el ramo de provisión de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2012, 2013, 2014) debe ser como mínimo del 30% del monto máximo de los lotes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Presentación de Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser contribuyente, conforme a la Resolución General SET N°44/2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

1) **La firma Engineering S.A. no cumple NO CUMPLE con el criterio 1. debido a que no consigna entre sus actividades principales y secundarias, la prestación de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos según la constancia de la SET. Asimismo, está Sub-UOC solicitó aclaración por nota DA N° 110/15 a la firma Censu S.A. referente a aclaraciones sobre facturas emitidas por Engineering S.A. a nombre de Censu S.A., a lo cual responde por nota de fecha 16/06/15, ingresada bajo MEU N° 19994 que *la firma Engineering S.A. es cliente de la firma ..;*** con ello no se puede concluir que la firma Engineering S.A. sea prestadora del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.

2) **Esta Sub-UOC técnica ha emitido notas de solicitud de documentaciones faltantes a los oferentes, de los cuales respondieron todos, excepto el Taller RG en lo referente al criterio 3 de remisión de copias autenticadas de documentos para poder evaluar el mencionado criterio, pero la firma no respondió a tal solicitud; por ello "No Cumple".**

Resumen de notas emitidas y respuestas de los oferentes:

4.2) Notas emitidas

(*) Por nota DA Nº 54/15 fue solicitado a la empresa **ENGINEERING** documentaciones y se remitió en adjunto a nota MEU N° 13.041, fojas del 1 al 9. (Se adjunta documentos)

(*) Por nota DA Nº 55/15 fue solicitado a la empresa **METALCAR S.A** documentaciones y se remitió en adjunto a nota MEU N° 12292, fojas del 1 al 40. (Se adjunta documentos)

(*) Por nota DA Nº 56/15 fue solicitado a la empresa **RG SERVICE** documentaciones, no fue respondida por la Empresa.

(*) Por nota DA Nº 60/15 fue solicitado a la empresa **TALLER BALBUENA** documentaciones y se remitió en adjunto según nota MEU N° 12.364, fojas del 1 al 11.

(*) Por nota DA Nº 61/15 fue solicitado a la empresa **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR** documentaciones y se remitió en adjunto a nota MEU N° 12.370, fojas del 1 al 52.

(*) Por nota DA Nº 108/15 fue solicitado a la empresa **METALCAR S.A** documentaciones y se remitió en adjunto a nota MEU N° 19218, fojas del 1 al 10

(*) Por nota DA Nº 111/15 fue solicitado a la empresa **CENSU S.A** aclaraciones sobre facturas emitidas por la empresa Engineering, se remitió en adjunto a nota MEU N° 19994, foja 1

5) CONCLUSIÓN FINAL.

5.1. Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente con los oferentes que participaron y cumplieron todos los criterios de evaluación.

La modalidad de contratación del presente Llamado es de Contrato Abierto, los montos mínimos y máximos a adjudicar a los oferentes que cumplieron con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones por cada lote se lista a continuación. Las mejores ofertas de menor a mayor por lote son las siguientes:

LOTE Nº 1 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DUCATI

(MONTO MÍNIMO: 55.000.000 MONTO MÁXIMO: 110.000.000 S/PBC)

EMPRESA	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	NO CUMPLE	CUMPLE
TALLER BALBUENA	NO CUMPLE	CUMPLE
ENGINEERING S.A	CUMPLE	NO CUMPLE
METALCAR S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**
OTONELLI S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RG SERVICE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE Nº 2 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS KAWASAKI

MONTO MÍNIMO: 55.000.000 MONTO MÁXIMO: 110.000.000 S/PBC)

EMPRESA	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	NO CUMPLE	CUMPLE
TALLER BALBUENA	NO CUMPLE	CUMPLE
ENGINEERING S.A	CUMPLE	NO CUMPLE
METALCAR S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RG SERVICE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE Nº 3 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ESPECIALES MULE

(MONTO MÍNIMO: 15.000.000 MONTO MÁXIMO: 30.000.000 S/PBC)

EMPRESA	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	NO CUMPLE	CUMPLE
TALLER BALBUENA	NO CUMPLE	CUMPLE
ENGINEERING S.A	CUMPLE	**NO CUMPLE**
METALCAR S.A	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RG SERVICE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Atentamente.

Beatriz Lopez Benítez
Jefa de Div. De Bienes de Uso

Lic. Viviana Espínola
Jefa de Dpto. De Adquisiciones